



## OFICINA DE LA SECRETARIA

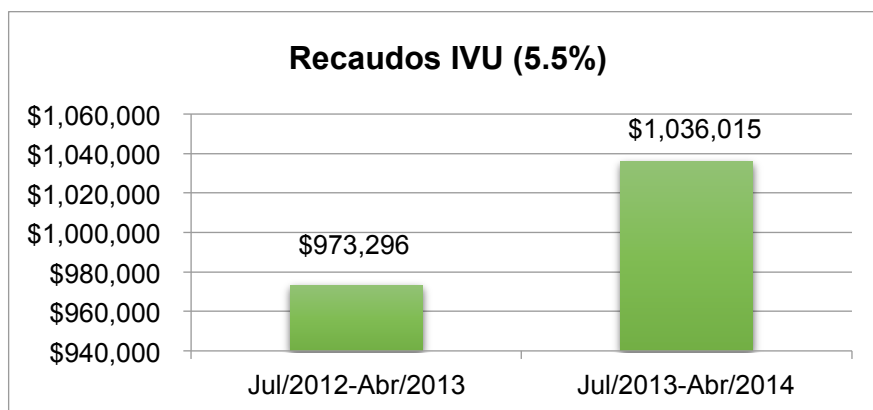
5 de junio de 2014  
Contacto: Maru Quintero

Email: [maru.quintero@hacienda.gobierno.pr](mailto:maru.quintero@hacienda.gobierno.pr)  
(787) 398-0486, (787) 724-0290

### ESFUERZOS DE FISCALIZACIÓN EN HACIENDA LOGRAN MEJORAR LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2013-14

San Juan – La secretaria del Departamento de Hacienda, Melba Acosta Febo destacó que los esfuerzos de fiscalización y de cobro ejecutados por la agencia en este año fiscal y la puesta en vigor de legislación dirigida al mismo objetivo, han resultado en una mejor captación, especialmente del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), que de julio a abril del año fiscal vigente los recaudos por ese concepto reflejaron un incremento de 6.45% en comparación con los recaudos reportados para el mismo período en el pasado año fiscal.

“Precisamente, los recaudos reportados en abril de 2014 reflejaron un aumento de 13.29% en comparación al año 2013, el cual se atribuye, principalmente, a los esfuerzos de fiscalización del Departamento que mediante las intervenciones a comercios y aquellos casos referidos al Departamento de Justicia”, destacó Acosta Febo.



Acosta Febo mencionó varias iniciativas en área de fiscalización que se han implantado en este año fiscal como lo son: la implementación de la Ley Núm. 46-2013 para el cobro del impuesto sobre el uso al momento de la importación; el reclutamiento intensivo de empleados que trabajan directamente en la labor de fiscalización; la reestructuración y fortalecimiento de los Negociados y Áreas dedicados a esta tarea; mejoras a la infraestructura y sistemas tecnológicos del Departamento; la automatización del sistema de embargos, la detección de mayor cantidad de deficiencias como parte de la auditorías fiscales; y la validación de ingresos y retenciones reportados por los patronos contra la información radicada en las planillas de los contribuyentes; entre otras.

La Secretaria explicó que con la puesta en vigor de la Ley Núm. 46-2013, que dispone que toda persona que compre o importe bienes de uso debe pagar la aportación contributiva que corresponda al momento de la

importación, se ha seguido cerrando la brecha de la evasión y se fortalece una fuente de recaudos tan importante como lo es el impuesto sobre uso.

“El cobro de este impuesto comenzó a partir de diciembre de 2013. Al 1 de mayo de 2014, los recaudos por concepto de dicho impuesto ascienden a \$4.2 millones. Mediante esta Ley, los recaudos del impuesto sobre uso han aumentado. En el periodo de julio a abril del año fiscal 2012-13, los recaudos totalizaron \$36.5 millones, durante este año fiscal el total de recaudos asciende a \$40.9 millones. El incremento de \$4.4 millones o 12% en el total recaudado se atribuye al efecto que está teniendo dicha Ley”, explicó la Secretaria.

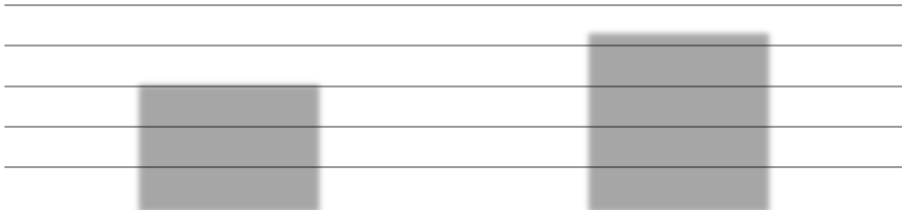
| Mes Pago               | Declaraciones Emitidas | Recaudos           |
|------------------------|------------------------|--------------------|
| <b>2013</b>            |                        |                    |
| <b>Diciembre</b>       | 553                    | \$600,765          |
| <b>2014</b>            |                        |                    |
| <b>Enero</b>           | 1,148                  | 862,454            |
| <b>Febrero</b>         | 1,113                  | 680,682            |
| <b>Marzo</b>           | 1,442                  | 1,296,460          |
| <b>Abril</b>           | 1,226                  | 811,016            |
| <b>Total Acumulado</b> | <b>5,482</b>           | <b>\$4,251,377</b> |

Otra estrategia que ha fortalecido el brazo fiscalizador de la agencia, según la Secretaria, ha sido el reclutamiento de aproximadamente 126 recursos adicionales que trabajan directamente con la fiscalización contributiva tales como: Agentes de Rentas Internas, Auditores en Contribuciones entre otros. “Cabe mencionar que a muchos de estos empleados se les han provisto sistemas tecnológicos como tabletas (tablets) para acceder a información del sistema contributivo y utilizarla en sus intervenciones, que los ayudan a hacer su labor más eficiente y efectiva. En esta misma dirección, hemos creado la División de Inteligencia del Impuesto sobre Ventas y Uso, como parte de la reestructuración del Negociado del Impuesto al Consumo (NIC), además del fortalecimiento del Área de Inteligencia de Fraude Contributivo y del Negociado de Auditoría Fiscal”, explicó la titular.

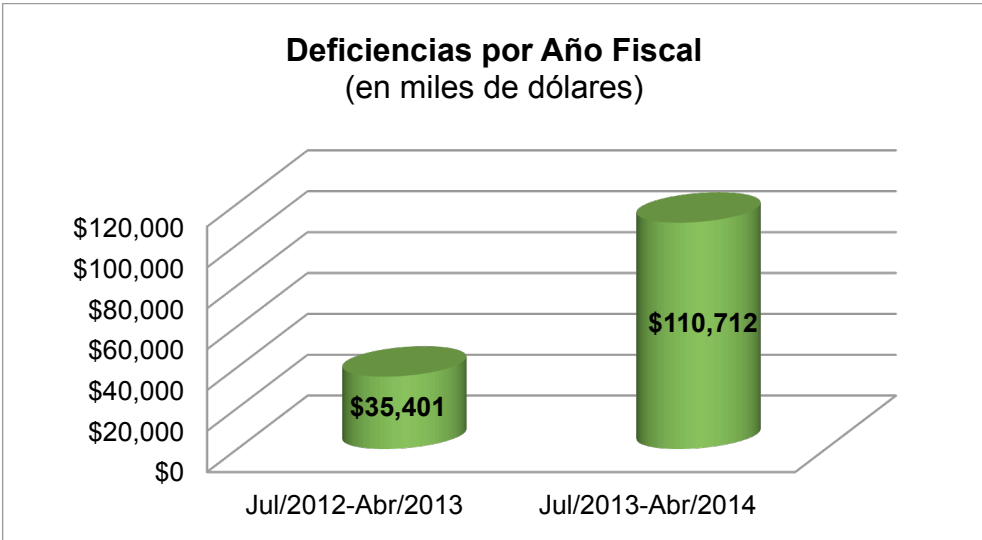
En cuanto al área tecnológica, la Secretaria mencionó que en Departamento se ha actualizado la infraestructura de redes y comunicaciones del Edificio Intendente Ramírez que era una obsoleta; se ha modernizado la aplicación de recaudación (Sistema de Colecturías) lo que agiliza la transmisión de los datos de recaudación y facilita los procesos de cuadro aplicables. También se han mejorado los procesos de fiscalización y verificación automatizada de la información contributiva sometida al Departamento mediante el uso de fuentes de información digital variadas, ente otras iniciativas.

Acosta Febo informó además que el Departamento ha enfocado también sus esfuerzos mejorar la captación a través de mecanismos más eficientes de cobro por lo cual el Negociado de Recaudaciones automatizó el proceso de embargo lo que permitió la emisión de 750 órdenes semanales de embargos electrónicos a cuentas bancarias de contribuyentes con alto grado de morosidad. Al comparar el periodo de julio a abril del presente año fiscal con el año fiscal anterior, encontramos un aumento considerable en las presentaciones de embargos.

“Gracias a la automatización de este proceso, el Negociado ha redirigido el esfuerzo de sus recursos a otras gestiones de cobro, utilizando mecanismos diversos como son el envío de cartas de cobro relacionadas a deudas por diferentes conceptos contributivos y visitas a los contribuyentes, entre otros. Las gestiones de cobros que fueron realizadas del periodo del 1 de julio de 2013 al 30 de abril de 2014 sobrepasaron por aproximadamente \$25 millones los recaudos realizados para ese mismo periodo el año anterior”, añadió.



La Secretaria destacó además que, gracias al fortalecimiento del Negociado de Auditoría Fiscal se han logrado detectar mayor cantidad de deficiencias durante el presente año fiscal, un aumento de un 213%, al comparar con el mismo periodo, de julio a abril del año fiscal anterior.



Finalmente, la funcionaria mencionó otra medida de fiscalización implantada este año fiscal que consistió en la validación de ingresos y retenciones reportados por los patronos contra la información radicada en las planillas de los contribuyentes. Como parte de este esfuerzo, se enviaron Notificaciones de Tasación y Cobro a 6,175 contribuyentes para un total de recaudos de casi \$8.2 millones. Al 21 de mayo de 2014, se ha cobrado un total de \$4.577 millones, \$3.1 millones adicionales a la cantidad cobrada el año pasado para esta misma fecha.

###